



MEDITERRÁNEO
Y LATINOAMÉRICA

FOCUS

www.puericulturamadrid.ifema.es



GUÍA DEL EXPOSITOR

Y NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

ÍNDICE

- | | | |
|----|--|---|
| A. | 1. CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESPACIO | B. ZONA DE EXPOSITORES |
| | 2. TARIFAS DE PARTICIPACIÓN | C. CONTACTE CON SUS CLIENTES Y POSIBLES CLIENTES CON ANTELACIÓN |
| | 3. SERVICIOS | D. ACCESOS Y APARCAMIENTOS |
| | 4. PASES DE EXPOSITOR E INVITACIONES PROFESIONALES | E. AGENDA DEL EXPOSITOR |
| | 5. MÓDULOS PUERICULTURA MADRID 2018 | F. CONTACTE CON NOSOTROS |
| | 6. OBSERVACIONES FINALES | |

A NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN PARA EXPOSITORES

1. CONTRATACIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESPACIO

1.1. ¿Cómo ser expositor en Puericultura Madrid 2018?

Podrán solicitar su participación en el Salón Puericultura Madrid, exclusivamente aquellas empresas, instituciones y Organismos Oficiales, cuya actividad se considere incluida en los sectores convocados en el mismo. La organización se reserva el derecho de admisión para éstas y otras empresas no incluidas entre las anteriores.

La firma y presentación de la Solicitud de Participación comporta la aceptación total de las Normas Generales de Participación de IFEMA, así como las específicas del Certamen y de las disposiciones que, con carácter genérico fuesen establecidas por la Organización de la Feria.

1.2. Concepto

Puericultura Madrid 2018 se configura con un concepto de participación unificada con espacios bien definidos y montajes modulares de madera que ayudan a focalizar la atención sobre los productos y marcas.

Espacio de las Marcas

Las empresas expositoras sólo tendrán que decorar y colocar sus productos. Todos los expositores participarán con el mismo stand “todo incluido”, personalizable respetando la normativa, lo que garantiza una presencia armónica y equilibrada de las marcas.

Se crearán áreas de encuentro, formación y muestra de productos, perfectamente integradas, creando así un ambiente único facilitador de negocios en el que productos y marcas serán los grandes protagonistas.

Fácil y claro

Más por menos

1.3. Asignación de espacio

La admisión de expositores estará sujeta a la aceptación por la Dirección del Certamen. La Dirección del Certamen se reserva el derecho de cambiar, de una edición a otra, la ubicación de los stands ocupados por los expositores, si por razones de sectorización, producto e imagen, lo estimara conveniente.

La adjudicación de espacios será realizada por la Dirección del Certamen. Tendrán prioridad las empresas que participaron en la edición anterior frente a nuevas candidatas, intentando mantener sus preferencias y las afinidades entre empresas con productos de semejante estilo, según lo indicado en el apartado anterior.

La contratación del citado espacio y su consideración como Expositor será firme una vez abonados los importes establecidos en el apartado “vencimientos” incluido en su Estado de Cuentas y siempre dentro de los plazos establecidos en el material de contratación de la feria.

La admisión de expositores queda sujeta a la presentación por parte de la empresa solicitante del catálogo de las colecciones a presentar y a criterio de la selección de la Dirección del Certamen, siendo estos espacios exclusivos para las empresas del sector del bebe. Así como cumplir la normativa necesaria para formar parte del Espacio Starters, en dicho caso.

La ubicación de los stands y espacios se realizará de acuerdo con las empresas expositoras.

Para mantener la prioridad como antiguo expositor de PUERICULTURA MADRID 2017, debe enviar ANTES del 16 de abril de 2018, al Departamento Comercial de Puericultura Madrid, la **Solicitud de Participación** y el **pago correspondiente al 30 % del total de los metros cuadrado solicitados + IVA (1)**.

El procedimiento de asignación de espacios de nuevos expositores se regirá por los siguientes criterios:

- a) Una vez recibida y aceptada la Solicitud de Participación, la Dirección del Certamen, siempre y cuando se cumplan los criterios de sectorización de PUERICULTURA MADRID, procederá a ofrecer el mejor espacio disponible en la Feria que se adapte a las necesidades del expositor.

Para las solicitudes de participación recibidas con posterioridad al 16 de abril de 2018, la asignación de espacio se realizará en función de la disponibilidad de espacio por sector/área y según fecha de solicitud de participación formalizada.

En todos los casos, el expositor recibirá, por parte de la Dirección de PUERICULTURA MADRID, una Carta Oficial de Adjudicación, con presupuesto, plano de la ubicación y características del stand.

La adjudicación no se formalizará hasta que no se haya efectuado el correspondiente pago, lo que supondrá la posibilidad de, en caso de no haber recibido el pago en la fecha indicada, poner el stand a disposición de otros expositores, sin compromiso de aviso previo por parte de la Dirección de la Feria.

1.4. Renuncia del expositor

La renuncia del Expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA y el Expositor, a todos los efectos y con pérdida de las cantidades que resultasen devengadas por IFEMA en el momento en que se comunique la misma. La renuncia deberá realizarse de forma expresa, por escrito dirigido a la Dirección del Certamen.

A efectos del párrafo anterior constituyen cantidades devengadas aquellas que el Expositor debería haber abonado a IFEMA en el momento de realizar la citada renuncia, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la Solicitud de Participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los treinta días anteriores a la inauguración del mismo, le podrá ser exigido por IFEMA el pago íntegro del espacio contratado.

En relación con los servicios ofrecidos en el Catálogo de Servicios de IFEMA que el Expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos en el artículo 7 de las Condiciones Generales de Admisión y Contratación en Certámenes Organizados por IFEMA.

2. TARIFAS DE PARTICIPACIÓN

El área expositiva se configura en espacios a partir de módulos de 6 m² (stand STARTER), módulos de 12 m² (stand MINI), módulos de 20 m² (stand BÁSICO) y stands de más de 21 m², contratación por m² con tarifas según tramo de contratación. Incluye los servicios básicos, destacando la estructura del stand en madera de cuidado diseño, perfecta para ser ambientada y decorada de manera fácil y atractiva, siempre respetando la normativa. No serán posibles espacios de diseño libre.

FÁCIL Y CLARO

• Stand starter: 6 m ²	1.020 € + IVA (1)
• Stand mini: 12 m ²	2.200 € + IVA (1)
• Stand básico: 20 m ²	3.000 € + IVA (1)
• Stands de más de 21 m ² , contratación por m ² con tarifas según tramo de contratación:	
A. de 21 a 100 m ²	140 €/m ² + IVA (1)
B. de 101 a 200 m ²	130 €/m ² + IVA (1)
C. de 200 a 250 m ²	120 €/m ² + IVA (1)
D. de 251 a 300 m ²	110 €/m ² + IVA (1)
E. desde 301 m ²	100 €/m ² + IVA (1)
Tarifa aplicable a la superficie contratada desde el primer m ²	

Los expositores que realicen su contratación (antes del 16 de abril, 2018) , podrán disfrutar de una tarifa especial.

Stand básico 20 m ²	2.850 € + IVA (1)
Stands de más de 21, contratación con tarifas según tramos de contratación:	
Stand de 21 a 100 m ²	133 € + IVA (1)
Stand de 100,5 a 200 m ²	124 € + IVA (1)
Stand de 200,5 a 250 m ²	114 € + IVA (1)
Stand de 250,5 a 300 m ²	105 € + IVA (1)
Stand desde 300,5 m ²	95 € + IVA (1)

El precio de cada módulo incluye:

- Superficie.
- Montaje modular madera, máxima altura de pared 2 metros .
- Moqueta.
- Seguros obligatorios.
- Consumo eléctrico básico.
- Una limpieza diaria del stand, no realizándose la de los objetos expuestos.
- 1 plaza de aparcamiento durante la celebración del certamen (independientemente de los módulos contratados).
- Pases de expositor.
- Invitaciones Profesionales.

El hecho de ser expositor implica la “Presencia en Elementos de Promoción” cuyo coste es de 200 € + IVA (1), en caso de ESPACIO DE LAS MARCAS y de 100 € en el caso del ESPACIO STARTERS + IVA (1).

En caso de que el expositor contratara su stand posteriormente a la fecha de cierre de cada uno de los elementos, siendo imposible su inclusión en ellos, estará igualmente obligado al pago de 200 € + IVA (1) o 100 € en el caso de espacio starters.

COEXPOSITORES -compañía que va a estar presente con su propio producto en el stand/espacio con un expositor titular-, estará igualmente obligada al pago de 200 € + IVA (1), por este mismo concepto.

Se considera PARTICIPACIÓN AGRUPADA a aquella participación en la que una empresa o entidad gestiona la participación de un colectivo de empresas. Los participantes tendrán carácter de expositores directos y deberán cumplimentar la documentación correspondiente. La aceptación definitiva de participación queda reservada a la Dirección del Certamen.

Las formas de pago, puede consultarlas en la Solicitud de Participación de PUERICULTURA MADRID 2018. **IFEMA no acepta ningún pago en metálico.**

Se deberá realizar otro 2º pago del 30 % (hasta el 60%) antes del 8 de junio de 2018.

Y el 31 de julio de 2018 se deberá haber abonado la totalidad del espacio contratado, hasta el 100 % del total.

Las nuevas contrataciones que se realicen a partir del 31 de julio de 2018 deberán abonar el 100% del espacio solicitado.

3. SERVICIOS

Una vez tenga adjudicado su stand podrá acceder a las aplicaciones de la Zona de Expositores disponible desde www.puericulturamadrid.ifema.es, si es antiguo expositor podrá acceder con las mismas claves:

- “Punto de Encuentro Profesionales”: Base de Datos de Visitantes Profesionales miembros del Punto de Encuentro.
- “Agenda de Reuniones”: Programa que permite gestionar la agenda en feria, aceptando citas y reuniones con otros expositores y visitantes del Punto de Encuentro Profesionales.
- Estado de Cuentas de su Facturación.

- Acceso al plano del stand.
- Sistema de Presupuestación online.
- Contratación de Servicios online.
- Rotulo del stand.
- **Aplicación de Catálogo** (Cumplimente y actualice sus datos de empresa como expositor titular para el Catálogo Oficial, así como los datos de sus empresas co-expositoras. Una vez dadas de alta, siempre que éste se realice antes del 1 de agosto de 2018, éstas podrán acceder a la Zona de Expositores).
- **Solicitud de pases personalizados de expositor**, ya sea los que le corresponden por superficie o bien pases adicionales a facturar.
- Posibilidad de publicar noticias, novedades y presentaciones en la ficha de catálogo, en el apartado destinado a prensa en la web.

También podrá acceder para consultar el catálogo de servicios de IFEMA. Así mismo podrá contratar servicios desde la Zona de Expositores beneficiándose de un 15% de descuento hasta un mes antes del comienzo del montaje (31 de julio, 2018). No están incluidos los servicios mínimos obligatorios, publicidad exterior, salas de reuniones y terminal de pago ferial.

Así mismo, le proporcionamos un conjunto de servicios publicitarios que le permitirán potenciar su participación en la feria y sacar el máximo rendimiento a su inversión:

- **Publicidad exterior**: una amplia gama de soportes estratégicamente situados y de paso obligado para los visitantes y expositores que acuden al Recinto Ferial.

publicidadexterior@ifema.es - Tel.: (34) 91 722 53 08/40

IMPORTANTE: Le recordamos que los servicios solicitados 7 días antes del inicio del montaje de PUERICULTURA MADRID tendrán un recargo del 25%. – 23 de agosto de 2018

4. PASES DE EXPOSITOR E INVITACIONES PROFESIONALES

Cada expositor podrá solicitar gratuitamente un número de pases atendiendo a los módulos contratados. Asimismo, se le enviará un número de invitaciones de profesional, según la siguiente tabla.

MÓDULOS CONTRATADOS	PASES EXPOSITOR	INVITACIONES PROFESIONALES
6 m ²	3	20
12-20 m ²	5	20
21 – 100 m ²	8	75
101-200 m ²	10	100
201 – 250 m ²	20	175
251 - 300 m ²	20	200
+ 301 m ²	25	220

4.1. Pases Expositor

Con el fin de garantizar la profesionalidad en la feria, todos los pases de expositor serán personalizados, es decir, incluirán el nombre de la empresa contratante.

Se podrán solicitar pases de expositor adicionales. Serán facturados al precio de 6 € + IVA (1).

Todos los pases deben ser solicitados a través de la Zona de Expositores. Aquellos pases no solicitados expresamente, no serán emitidos.

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA, que en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

Cada expositor decide el momento en el que desea solicitar y cumplimentar el apartado de los pases de expositor en Zona de Expositor. Todos aquellos pases solicitados podrán recogerlos desde el día previo a la apertura de la feria (5 de septiembre de 2018 de 9:30 a 19:00 horas), en el mostrador destinado a ello.

4.2. Invitaciones Profesionales

Cada expositor podrá enviar online invitaciones de visitante profesional a sus contactos desde la Zona de Expositores. Estas invitaciones deberán ser canjeadas por los pases de visitante profesional correspondientes.

Cada expositor dispondrá de las invitaciones electrónicas de visitante profesional gratuitas que le correspondan en función de los módulos contratados (ver tabla)

Será absolutamente necesario que todos los Visitantes Profesionales que vayan a acceder al recinto con una Invitación Profesional, se acrediten como Profesionales del Sector de la Puericultura, en los Mostradores de Registro, o a través de www.puericulturamadrid.ifema.es en el espacio destinado al Pre-registro de Visitantes Profesionales, para así evitar colas durante el proceso de registro. Para acreditarse será necesario DNI o pasaporte y una tarjeta de visita profesional o documento de la empresa en la que trabaja. En caso contrario no se permitirá el acceso al recinto durante los días de celebración del certamen.

El pre-registro online gratuito estará operativo hasta el 5 de septiembre de 2018 hasta las 24:00 h.

Se ruega abstenerse menores de 16 años.

Apelamos al buen uso y destino de los Pases de Visitante Profesional, para velar por la profesionalidad de la feria. Se realizarán controles de acceso con este fin.

5. MÓDULOS PUERICULTURA MADRID 2018

Ver folleto específico con sus características.

IMPORTANTE

Una vez adjudicado el espacio y enviado el plano, las empresas con 3 ó 4 lados abiertos, decidirán el perímetro del stand que quieren mantener abierto o cerrado. La suma de 2 lados lineales de pared no tendrá coste adicional, pero cualquier metro adicional, será con cargo al expositor. (consultar tarifas). La no utilización de los mismos no supondrá un descuento.

Los muros son de madera pintada en blanco, de 30 cm de ancho y 2 metros de altura y supondrán una ocupación parcial de la superficie de los m² asignados.

Las empresas expositoras que deseen personalizar su stand, podrán hacerlo en el interior del stand y en un 50% de cada lado a pasillo sobre la superficie construida. Cualquier duda póngase en contacto con la Dirección de Servicios Feriales de IFEMA (stecnica@ifema.es / Fax; 91 722 51 27).

OBSERVACIONES

Todos los servicios o elementos que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor, (por ejemplo almacén, baldas, muros interiores ...)

La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes un mes antes, como mínimo, del primer día del comienzo del montaje. (31 de julio de 2018)

Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados.

La eliminación, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand prefabricado no implica la reducción del coste.

Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.

El expositor deberá indicar el nombre con el que quiere se le rotule el stand, a través de Zona de Expositores. Junto al rótulo aparecerá el número del stand que corresponda de acuerdo con el plano oficial del Certamen.

Ningún elemento decorativo ni de producto expositivo podrá superara la altura máxima de las paredes, 2 metros de altura. El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.

Estas normas específicas se añaden a las que, sobre montaje, establecen las Normas Generales de Participación que rigen en todos los certámenes de IFEMA.

La interpretación y aplicación de la normativa para cada caso particular corre a cargo de IFEMA, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, en base al respeto a la perspectiva general del Certamen y la visibilidad de los stands vecinos.

6. OBSERVACIONES FINALES

El expositor está obligado a atender su stand durante todo el período y horarios de funcionamiento del certamen, esto es, del jueves 6 al sábado 8 de septiembre en los horarios oficiales de apertura de la feria a profesionales (de 9:30 h a 20:00 h.) El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand prefabricado al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados, así como la cuota de Presencia en Elementos de Promoción.

La liquidación total de los gastos producidos durante el Certamen será condición indispensable para retirar el material de exposición de su espacio. Para la salida de mercancías será necesaria una autorización expedida por SERVIFEMA, que será librada exclusivamente a los expositores que hayan cumplido los requisitos exigidos en el párrafo

En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA.

La instalación de pasarelas en stands se permitirá únicamente sin sonido a fin de mantener la ambientación general del certamen.

Las acciones de promoción y publicidad deben realizarse exclusivamente dentro del espacio contratado. No se podrá realizar publicidad de terceros en el espacio asignado, salvo que la empresa titular los dé de alta como co-expositores en el stand.

Los expositores que deseen realizar algún sorteo, rifa o concurso en su espacio, deberán realizar las gestiones reflejadas en el art. 11 del Reglamento general de participación de expositores en certámenes organizados por IFEMA y contar con la autorización previa de la Dirección de Certamen.

La regulación de la Desconvocatoria y Suspensión del Salón está regulada en el art. 15 de las Condiciones generales de admisión y contratación en certámenes organizados por IFEMA incluidas en las Normas Generales de Participación.

Queda terminantemente prohibida la sonorización individual por cualquier sistema cuya difusión no esté limitada estrictamente a la zona de escucha delimitada por su stand y siempre que no causen molestias a visitantes o a otros expositores. El nivel máximo autorizado será de 60 decibelios. El incumplimiento de esta normativa dará lugar al corte automático del suministro eléctrico en Feria y podría significar la posterior pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado. Asimismo, se deberá prestar especial atención a la distribución de aquellos elementos promocionales que puedan ocasionar ruidos innecesarios.

La realización de actividades y jornadas profesionales (exclusivamente expositores y co-expositores autorizados por su expositor titular) dentro del Recinto Ferial deberá ponerse en conocimiento de la Dirección de PUERICULTURA MADRID.

Para la organización de ruedas de prensa contacte con:

Dirección de Comunicación y Prensa
(prensa@ifema.es).

Para el alquiler de salas en el Recinto Ferial, consulte disponibilidad a:

Convenciones y Congresos
(convenciones@ifema.es).

La realización de actividades que requieran la contratación de un servicio de catering puntual durante la celebración de PUERICULTURA MADRID requerirá la cumplimentación del formulario de comunicación para la realización de catering en stands disponible en www.puericulturamadrid.ifema.es y que deberá remitir a: catering@ifema.es

La contratación de cualquier servicio, así como la realización de cualquier actividad por parte de una empresa co-expositora, deberá contar necesariamente con una autorización escrita previa por parte de la empresa titular del stand quien, además, se hará cargo de los posibles gastos que sus co-expositores puedan generar con motivo de su participación en la feria si éstos no realizaran el abono de los mismos.

Está totalmente prohibida la venta directa de artículos

No se permitirá, bajo ningún concepto, la presencia de animales vivos en los stands. IFEMA declina cualquier tipo de responsabilidad por el incumplimiento de esta norma, sin perjuicio de adoptar las medidas jurídicas a su alcance contra los infractores.

No está permitido el acceso a la feria a ningún visitante que no pueda acreditarse como perteneciente a los grupos profesionales participantes. Esta norma afecta tanto a expositores como a visitantes, aun cuando tengan el correspondiente pase o invitación.

Todas las fotos que se realicen por el fotógrafo oficial a petición de la Dirección del Certamen podrán utilizarse por la Feria para fines de promoción.

Para la entrada/salida excepcional de materiales y objetos durante la celebración del certamen el expositor deberá solicitar un permiso individualizado a la Dirección de Servicios FERIALES.

La entrada de mercancías y material de decoración a los stands se efectuará del 1 al 5 de septiembre, 2018 de 8:30 a 21:30 horas.

La salida de mercancías y material de decoración tendrá lugar, el día 9 de septiembre de 2018, en horario de 8:30 a 21:30 horas. Durante este período, los expositores podrán retirar de sus stands todo el material expuesto en los mismos, siendo aconsejable, por medidas de seguridad, que así se realice.

Todos los expositores están obligados a permanecer en sus stands con el material de exposición hasta las 20:00 h del sábado 8 de septiembre, el incumplimiento de esta normativa podrá provocar la no admisión de dicho expositor en sucesivas convocatorias de PUERICULTURA MADRID.

Los expositores que participen en concepto de cesión o intercambio en PUERICULTURA MADRID 2018 no podrán incluir empresas co-expositoras en sus stands, de acuerdo con lo indicado en las Normas Generales de Participación de IFEMA.

Estas Normas Específicas se complementan con el Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes organizados por IFEMA, que todos los expositores por el hecho de serlo, aceptan.

B ZONA DE EXPOSITORES

Si usted fue expositor en la pasada edición, le recordamos que para acceder a la Zona de Expositor deberá introducir el usuario y contraseña que tuvo en la edición pasada. En caso de haber olvidado sus claves, puede solicitar ayuda en la propia Zona de Expositor.

Si participa usted por primera vez, una vez acepte una propuesta de espacio y le sea adjudicado un stand, se le enviarán un usuario y una contraseña para entrar en la Zona de Expositor.

ZONA DE EXPOSITORES

1 Mi cuenta 2 Documentos y Descargas 3 Presupuesto 4 Mi espacio 5 Facturas y pagos 6 Contratación de servicios 7 Datos para catálogo 8 Mi red de contactos 9 Pases e invitaciones

1 Mi cuenta

Actualice los datos de contacto de su empresa en la base de datos de IFEMA. Modifique la contraseña de acceso.

- Inicio
- Mis datos
- Modificar contraseña

2 Documentos y Descargas

Descarga todos los documentos pdf de Puericultura Madrid.

3 Presupuesto

Calcule su propio presupuesto de participación on-line de forma rápida, sencilla y cómoda.

- Realizar presupuesto

4 Mi espacio

Formalice su solicitud de Participación en la Feria, y visualice y descargue el plano detallado de su stand una vez adjudicado, a través de esta herramienta.

- Solicitud de participación
- Plano del stand

5 Facturas y pagos

Todos los documentos comerciales y contractuales de su participación en la Feria a un sólo click: "Estado de cuentas y facturas online".

- Estado de cuenta
- Pague con su tarjeta de crédito en entorno seguro
- Stand Espacio de las marcas y Espacio Starters
- Rótulo

6 Contratación de servicios

Contrate y presupueste todos aquellos servicios que pueda necesitar y beneficie del 15% de descuento al realizar la contratación online (antes del 31 de julio).

Podrá también consultar y modificar sus pedidos.

- Catálogo de servicios
- Realizar presupuesto
- Pague con su tarjeta de crédito en entorno seguro

7 Datos para catálogo

Introduzca y actualice sus datos de contacto para el catálogo de la feria, así como los de sus empresas coexpositoras. Recuerde que esta documentación facilitará al visitante profesional localizar su presencia en la feria ofreciendo datos imprescindibles de su empresa, y de los productos y servicios presentados en la feria, facilitando así el encuentro comercial.

- Acceso a catálogo

8 Mi red de contactos

Acceda al Punto de Encuentro de Profesionales.

Gestione su Agenda de Reuniones en la feria.

Publique sus noticias en su ficha de catálogo y en la Sala de Prensa.

Envíe invitaciones a sus contactos profesionales.

- Punto de encuentro
- Gestionar mi agenda de reuniones
- Publicar mis noticias
- Enviar invitaciones

9 Pases e invitaciones

Esta herramienta facilitará su asistencia a la feria, así como la de sus invitados. Solicite los pases de expositor y, si las necesita, las cartas de apoyo para los trámites de visado.

Podrá también realizar envíos de invitaciones electrónicas a su red de contactos, facilitándoles el acceso a la feria.

- Pases de Expositor
- Carta apoyo visados
- Enviar invitaciones

C CONTACTE CON SUS CLIENTES Y POSIBLES CLIENTES CON ANTELACIÓN

- Comunique a su grupo de clientes su presencia en PUERICULTURA MADRID. Anuncie previamente los PRODUCTOS, SERVICIOS Y NOVEDADES que va a presentar en el evento.
- Envíeles las invitaciones profesionales para su visita a la feria
- Organice su Agenda de Citas con antelación:
 - Con los visitantes profesionales a través del Punto de Encuentro de Profesionales. Entre en la web de PUERICULTURA MADRID, en Zona de Expositor con su usuario y contraseña en Mi Red de Contactos.
 - Con otros expositores. A través del catálogo de expositores puede generar sus citas. En la web de PUERICULTURA MADRID, en Zona de Expositor con su usuario y contraseña pinche en Red de contactos.

Para más detalles puede contactar con nosotros al e-mail: puericulturamadrid.visitantes@ifema.es o por teléfono al (+34) 91 722 53 60.

D ACCESOS Y APARCAMIENTOS



E AGENDA DEL EXPOSITOR

CUÁNDO	QUÉ HACER
Antes del 16 de abril de 2018	Cumplimentar la Solicitud de Participación online en www.puericulturamadrid.ifema.es . Mantener la prioridad como expositor y obtener el bonificación sobre el precio de los módulos contratados al realizar la pronta contratación
29 de mayo	Último día para proponer clientes al programa de Compradores Invitados
8 de junio	Último día para realizar el 2º pago correspondiente al 30 % (regularizar 60 %).
31 de julio	Último día de contratación de Servicios con descuento del 15 % por Zona de Expositores. Se contrata directamente a través del Departamento de Servifema, queda cerrada la Zona de Expositores en este servicio
	Fecha límite para envío al Departamento de Servicios Feriales de IFEMA el plano de montaje con señalización de acometidas y montaje de muros. Envío al departamento de Servifema de los formularios de contratación de servicios o mejoras del Stand.
	Último día para realizar último pago correspondiente, (40% restante) según los módulos contratados. Regularizar el 100%
1 de agosto	Recepción de los datos y órdenes de publicidad, no garantizando la Dirección del Certamen su inclusión en el catálogo oficial si se recibieran con posterioridad a esta fecha, no eximiéndose por ello del pago de la cuota establecida
	Último día para enviar datos y fotografías al Gabinete de Prensa de IFEMA y publique sus noticias en Zona de Expositores. www.puericulturamadrid.ifema.es
15 de agosto	Solicitar, si lo desean, las Invitaciones Profesionales online. y solicitar pases de expositor, adicionales, que se facturarán con un coste de 6 € + IVA (1) por unidad.
22 de agosto	Último día de contratación de Servicios sin recargo del 25 %
3 de septiembre	Entrega stand Espacio Marcas
3, 4 y 5 de septiembre	Entrada de mercancía y decoración interior de los stands: 8:30 a 21:30 h. IMPORTANTE: Para obtener el permiso de entrada de mercancías, será necesario haber abonado la totalidad del stand y servicios.
5 de septiembre	Recogida de pases de expositor de 9:30 a 19:00
5 de septiembre	Último día para pre-registrarse y obtener el pase gratuito, hasta las 24:00 h www.puericulturamadrid.ifema.es
6, 7 y 8 de septiembre	Celebración de Puericultura Madrid 2018: 9:30 a 20:00 h. El expositor que lo solicite, podrá contar con un permiso especial para la entrada y salida de objetos y material de 9:00 a 9:30 h. , durante la celebración del Salón.
9 de septiembre	Salida de mercancías y material de decoración: 8:30 a 21:30 h.

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA, que en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

F CONTACTE CON NOSOTROS

DEPARTAMENTO	PREGÚNTEME SOBRE...	CONTACTO
Dirección del Certamen <ul style="list-style-type: none"> • Directora: Lola González • Area Comercial: Marta Ariste • Area Visitantes: Isabel Alcántara • Secretaría: Patricia de Carlos, Ana Tello • Contacto Foro/Galería/Programa de Compradores: Ana Tello 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de servicios. • Temas generales de la participación en feria. • Pases de Expositor. • Invitaciones de visitante profesional. • Programa de invitados. • Escaparate de tiendas. • Programa de Compradores • Showroom Seguridad Infantil • Espacio INNO SHOW • Galería de Productos Estrella • Foro Retail • Agentes Comerciales • Focus : Arco Mediterraneo • Espacios de Encuentros • Apoyo y Protección a la Infancia 	Tel. España: 902 22 15 15 puericulturamadrid@ifema.es puericulturamadrid.visitantes@ifema.es compradorespuericultura@ifema.es puericulturamadrid.e-tiendas@ifema.es
Servifema (Facturación y Contratación de Servicios)	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Servicios • Facturación de servicios • Cobros • Adquisición de Catálogos de Ferias. 	Tel. España: 902 22 15 15 Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 servifema@ifema.es
Secretaría Técnica (Dirección de Servicios Feriales)	<ul style="list-style-type: none"> • Labores de soporte técnico a expositores y montadores. • Revisión de proyectos de montaje de stands. • Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial 	Tel. España: 902 22 15 15 Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00 stecnica@ifema.es
Dirección de Comunicación y Marketing <ul style="list-style-type: none"> • Director: Raúl Díez • Jefe de Prensa IFEMA: Marta Cacho • Jefe de Prensa PUERICULTURA MADRID: Nuria de Miguel • Prensa Internacional: Elena Valera • Secretaria Prensa: Pilar Serrano 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con los medios de comunicación. • Información de prensa de ferias y salones organizados por IFEMA. • Información de prensa institucional. • Acreditaciones de prensa para ferias y salones. 	Tel.: (34) 91 722 50 98 prensa@ifema.es
Centro de Convenciones	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas • Coordinación de actividades extraferiales 	Tel.: (34) 91 722 50 72 convenciones@ifema.es
Relaciones Externas (Protocolo)	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas institucionales • Visitas guiadas • Protocolo de todos los actos. • Relaciones institucionales. 	Tel.: (34) 91 722 50 82 infoifema@ifema.es
Seguridad y Autoprotección	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad general • Accesos al Parque Ferial • Aparcamientos 	Tel.: (34) 91 722 50 65 dsinternos@ifema.es
Publicidad Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial 	Tel.: (34) 91 722 53 40/08 publicidadexterior@ifema.es
Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes. • Información previa a la contratación de líneas de teléfono y fax, líneas RDSI, conexiones de banda ancha por cable, WI-FI u otras. • Asesoramiento técnico y configuración. 	Tel.: (34) 91 722 54 00 Tel.: (34) 91 722 50 65 telecomunicaciones@ifema.es
Servicio Médico y emergencias de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencias (seguridad y médicas). • Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes. 	Tel.: (34) 91 722 54 00 Tel.: (34) 91 722 50 65